



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

**Que tiene por objeto exhortar al
Delegado de la Secretaría de Economía**

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit exhorta respetuosamente al delegado de la secretaria de economía para que respete los derechos humanos y laborales de la C. **FLAVIA UREÑA MONTOYA** y se le brinden en esa dependencia a su cargo condiciones dignas para desempeñar su trabajo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al delegado de la secretaria de economía, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


Dip. Eduardo Lago López
Presidente


Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria


Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT